



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 8.212/1

MAT: Autoriza Servicio de Inspección y Certificación Instalaciones de Gas Cocinerías Mercado Municipal, por la modalidad de Trato Directo.

Laja, 20 de Septiembre del 2017

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N°11 de fecha 22/08/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas.
- 2.-Informe de la Directora Dirección de Administración y Finanzas de fecha 20/09/2017, con resolución del Sr. Administrador.
- 3.-Cotización: Protekgas Inspecciones de Gas y Cía. Ltda.
- 4.-Decreto Alcaldicio N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 5.-D.A.N° 4.565 de fecha 23-06-2016 que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones
- 6.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, la contratación bajo la modalidad de trato directo, con la empresa Protekgas Inspecciones de Gas y Cía. Ltda. R.U.T.76.154.543-4, por un monto total de \$420.000.- exento de Iva, para proveer servicio de Inspección y Certificación de las instalaciones interior de gas de las cocinerías ubicadas en el mercado municipal, esto de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10 punto 7 J, del Reglamento de Compras Públicas "Cuando el costo de Evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM".

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que el servicio de inspección y certificación fue realizado en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.04.999 Sp.06 cc 600611, del presupuesto vigente año 2017.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/ARD/jst
DISTRIBUCION:

- D.A.F, Unidad de Adquisiciones, SSMM, Control